



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud de los integrantes de la Orquesta Escuela de Monte la cual nos representara en el XIX FESTIVAL DE JAZZ EN LA PLAYA, que se llevara a cabo el día 16 y 17 de enero del corriente, en la Ciudad de Villa Gesell,

Que viajaran a este importante Evento Artístico y Cultural varios de los músicos integrantes de la misma junto a sus Coordinadores, el Prof. Gustavo Firmenich y Alejandro Beelman, representando a Nuestra Ciudad,

Que es deseo de este Gobierno acudir en ayuda de los integrantes de esta Banda de Nuestra Ciudad, reconociendo su entrega y esfuerzo de cada una de las personas que participan en ella,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$5.230.-), al Sr. SANTIAGO AICARDI DNI 24.797.865, con motivo de solventar los gastos de traslado de los integrantes de la Orquesta Escuela de Nuestra Ciudad que participaran del "XV FESTIVAL DE JAZZ EN LA PLAYA", en los días 16 y 17 de enero en la Ciudad de Villa Gesell, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°107

MGL

José Mañas Balcarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte